Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Organismo Financiador:	FONACIDE

Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 1003 ALUMNOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Listado de Alumnos Matriculados, planilla de recepcion almuerzo escolar, factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Provisión de almuerzo escolar para alumnos de la Esc.Bas. La Arboleda, Esc.Bas. 8 de Diciembre, Esc.Bas Pablo Rojas, Esc.Bas. Proceres de Mayo y Esc. Bas Talavera Richer			1.003,00	0,00	1.003,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3.354.321.519	0	3.354.321.519	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30005 - ARMARIOS ADQUIRIDOS PARA AULAS	Unidad de Medida:	ARMARIOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 150 ARMARIOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de Armarios Metalicos para la Esc. Bás. Nº 229 Juan Pedro Escalada, Esc. Bás. La Arboleda, Esc. Bás. Pablo Rojas, Esc. Bás. 8 de Diciembre			150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICIÓN DE ARMARIOS, ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	135.000.000	0	135.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 30 AULAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de Aulas en la Esc. Bas.Nº 809 Cnel Pablo Rojas, Esc.Bas.Nº 808 Dr. Bernardo Ocampos, Esc.Bas. Nº 807 Manuel Gonzalez y Esc.Bas.Nº 806 IM Eusebio Florentin			30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE AULAS										

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:11:42 -04'00'

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	2.400.000.000	0	2.400.000.000	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados al MEF tendrán carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:12:47 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:07:41 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30012 - AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 56 AULAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Aulas a ser reparadas, remodeladas y refaccionadas en la Esc. Nº1029 Maria del Carmen Achucarro, Col. Nac. Rca del Salvador, Esc. Bas.Nº 7036 La Arboleda, Esc.Bas.Nº 551 Lic. Eve Luisa Talavera Richer			56,00	0,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE AULAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	3.136.000.000	0	3.136.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30015 - BAÑOS ENTREGADOS	Unidad de Medida:	BAÑOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 9 BAÑOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de Baños en las Esc.Bas.Nº 808 Dr. Bernardo Ocampos, Es. Bas Nº 804 Rca de El Salvador, Esc.Bas. Nº 612 Cerro Cora,			9,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE BAÑOS, LETRINAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	630.000.000	0	630.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30016 - BAÑOS MANTENIDOS Y REPARADOS	Unidad de Medida:	BAÑOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 18 BAÑOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Mantenimiento y reparación de Baños en la Esc. Bas.Nº Dr. Bernardo Ocampos, Esc.Bas.Nº 804 Rca de El Salvador, Esc.Bas.Nº 612 Cerro Cora,			18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE SANITARIOS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	540.000.000	0	540.000.000	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados al Ministerio tienen carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:13:15 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:08:11 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30019 - BEBEDEROS ENTREGADOS- LAVAMANOS ENTREGADOS	Unidad de Medida:	BEBEDEROS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 150 BEBEDEROS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de bebederos eléctricos frio y calor para la Esc. Bas. Nº 229 Juan Pedro Escalada, Esc. Bas. La Arboleda, Esc. Bas. Pablo Rojas, Esc.Bas.8 de Diciembre			150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- INSTALACION, ADQUISICION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	105.000.000	0	105.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30028 - CAMINOS EMPEDRADOS MANTENIDOS Y REPARADOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 7050 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Reparación y reposición de empedrados en varias arterias de la Ciudad de Lambare, Santa Ana y Corpus Cristi(Colegio Nac.Lambare), Hermes Irrazabal esq.Zaragoza (Esc.Grad Nº 806 y Col. Virgen del Ros			7.050,00	0,00	7.050,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	y Mcal. Estigarribia desde Cacique hasta Choferes del Chaco (Centro Educativo San Pedro)										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	564.000.000	0	564.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30040 - COCINAS-COMEDORES ENTREGADOS	Unidad de Medida:	COCINAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 14 COCINAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de Cocinas Comedores en las Esc.Bas.Nº 808 Dr. Bernardo Ocampos, Esc.Bas.Nº 677 Proceres de Mayo, Col.Nac. Prof. Maria de Achucarro, Esc.Bas.Nº 809 Cnel Pablo Rojas, Esc.BasNº 612 Cerro C			14,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Esc.Bas. Nº 806 Eusebio Florentin, Esc.Bas.Nº 804 Rca El Salvador, Esc.Bas. Nº 807 Manuel Gonzalez, Esc.Bas.Nº 7036 La Arboleda, Esc.Bas.Nº 805 Dr Facundo Machain, Esc.Bas.Nº 471 Santa Lucia, Esc.Bas.Nº 20 Rca. del Salvador, Esc Bas.Nº5564 8 de Dic.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA-COMEDORES										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados al M.H tendrán carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:13:31 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:08:24 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30051 - EQUIPOS INFORMATICOS ADQUIRIDOS PARA LA	Unidad de Medida:	COMPUTADORAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 100 COMPUTADORAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de computadores y accesorios para las Esc. Bas. La Arboleda, Esc. Bas. Pablo Rojas, Esc.Bas. 8 de Diciembre			100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	232.500.000	0	232.500.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30053 - ESCRITORIOS ADQUIRIDOS PARA AULAS	Unidad de Medida:	ESCRITORIOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 40 ESCRITORIOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de escritorios para las Esc. Bas. La Arboleda, Esc. Bas. Pablo Rojas, Esc.Bas. 8 de Diciembre			40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30061 - GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACION DE	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Ejecución Productiva							
Indicador:	88 / 100 PORCENTAJE			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, Orden de compra, autorización del MEC			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Para pagos por deudas de años anteriores, Rubro 960 - Provisión de Almuerzo Escolar (La Bandeja SA) y Rubro 980 ,por construcción de Aulas (Caldetec)			100,00	0,00	100,00	88,00	0,00	0,00	88	88 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES. - PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES.										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
980	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	158.304.162	0	158.304.162	0	0	0	0	0 %
960	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE	1.119.008.200	0	1.119.008.200	1.119.008.200	0	0	1.119.008.200	100 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:13:45 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:08:35 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30084 - MESAS ADQUIRIDAS PARA AULAS	Unidad de Medida:	MESAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2500 MESAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de mesas para las Esc. Bas. La Arboleda, Esc. Bas. Pablo Rojas, Esc.Bas. 8 de Diciembre			2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	285.000.000	0	285.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30091 - OFICINAS ADMINISTRATIVAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 4 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de Sala Dirección en el Col. Nac. Prof. Maria del Carmen de Achucarro, Esc. Bas. Nº 612 Cerro Cora, Esc. Bas. Nº 804 Rca. De El Salvador, Esc. Bas. Nº 20 Rca Del Salvador			4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS; DIRECCION, SECRETARIA, SALA DE PROFESORES, SALAS DEL EQUIPO TENICO, COORDINACION PEDAGOGICA, EVALUACION, ORIENTACION, PSICOLOGIA										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	560.000.000	0	560.000.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30107 - POLIDEPORTIVOS CONSTRUIDOS-REPARADOS	Unidad de Medida:	POLIDEPORTIVOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2 POLIDEPORTIVOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construccion de Polideportivos en la Esc. Bas Nº 471 Santa Lucia y Esc. Bas. Nº 7819 Oscar Daniel Santa Cruz			2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	192.904.093	0	192.904.093	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados al MH tienen carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:13:59 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:08:46 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30137 - SILLAS ADQUIRIDAS PARA AULAS	Unidad de Medida:	SILLAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2500 SILLAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de sillas para las Esc. Bas. La Arboleda, Esc. Bas. Pablo Rojas, Esc.Bas. 8 de Diciembre			2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	212.500.000	0	212.500.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30140 - SISTEMAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS LINEALES	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 530 METROS LINEALES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construccion para desague pluvial, ubicacion calle Tte. Cnel Fulgencio Yegros (30 de agosto) Barrio Santa Rosa I, acceso a Escuela San Miguel Arcangel			530,00	0,00	530,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS, DE AGUA, VERTEDEROS, DESAGÜES. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	178.500.000	0	178.500.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30179 - MUROS DE CONTENCION CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CÚBICOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 220 METROS CÚBICOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de muros de PBC, estructura de Hº Aº, ubicación Arroyo Lambare y 22 de Julio,(Lado izq. y der.) América y A. Lambare (barrio santa rosa) y A. Lambare y Alvar Nuñez (barrio la Victoria)			220,00	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Las Escuelas Beneficadas: Esc. Santa Lucia, Col. Priv. Nuestra Sra Del Betharram										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	387.000.000	0	387.000.000	0	0	0	0	0 %

Totales de:	FONACIDE	**15.620.037.974**	**0**	**15.620.037.974**	**1.119.008.200**	**0**	**0**	**1.119.008.200**	**7 %**

Observación: Los informes presentados en ellos tendrán carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:14:21 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:08:57 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Organismo Financiador:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES

Producto Final:	30025 - CAMINEROS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS LINEALES
Indicador:	115 / 115 METROS LINEALES
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal
Descripciòn:	Mantenimiento y reparación de obras de uso público, calle Mary Lions
Observación:	
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

Ejecución Productiva								
Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Inicial	Modificaciones	Vigente					
115,00	0,00	115,00	115,00	0,00	0,00	115	100 %

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	136.000.000	0	136.000.000	135.289.198	0	0	135.289.198	99 %

Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS
Indicador:	1750 / 4000 METROS CUADRADOS
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal
Descripciòn:	Construcción de empedrado, cuneta lateral y baden en las calles: Santa Rosa y Navidad, Medalla Milagrosa (Don Bosco Roga), Dr Francia Esq. Defensores del Chaco, Juan de Ayolas y Universitarios Lambare
Observación:	
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS

Ejecución Productiva								
Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Inicial	Modificaciones	Vigente					
4.000,00	0,00	4.000,00	1.750,00	0,00	0,00	1.750	44 %

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	309.000.000	0	309.000.000	134.892.397	0	0	134.892.397	44 %

Producto Final:	30061 - GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACION DE	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Indicador:	0 / 100 PORCENTAJE
Medios De Verificación:	Deudas Contraidas del Ejercicio anterior, Facturas, legajos
Descripciòn:	Pago de deudas de ejercicio anterior, para adquisición de Camiones, Vehiculos y motos (Diesa SA).
Observación:	
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES.

Ejecución Productiva								
Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Inicial	Modificaciones	Vigente					
100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
980	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	1.253.000.000	0	1.253.000.000	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados a la SEE tendrán carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:15:59 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:09:09 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30120 - REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Unidad de Medida:	REPARACIONES	Ejecución Productiva							
Indicador:	4 / 50 REPARACIONES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Mantenimiento y reparación de:Tractor, Mercedes Benz Volquete ASK267, Volskwagen Volquete ICS907 y Volquete 17250, Ford Ranger BGJ702 y BGJ743, Camionetas Ford F1000, Motos XR150, Camión Tumba Marca V			50,00	0,00	50,00	4,00	0,00	0,00	4	8 %
Observación:	Motocargo TRC 250 MARCA LEOPARD, Automovil con carroceria MARCA FAW										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- REPARACION, MANTENIMIENTO, ARREGLO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS MENORES										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
240	30	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y	382.868.847	0	382.868.847	29.642.000	0	0	29.642.000	8 %

Producto Final:	30121 - REPUESTOS MAYORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Unidad de Medida:	REPUESTOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 50 REPUESTOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de pedido, nota de remisión y recepción			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de repuestos para camiones, motoniveladora y tractor de la Municipalidad			50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS MAYORES PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN	492.103.000	0	492.103.000	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30127 - RUTAS PAVIMENTADAS CONSTRUIDAS	Unidad de Medida:	KILOMETROS	Ejecución Productiva							
Indicador:	1 / 1 KILOMETROS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de Pavimento de hormigon simple en la calle Santo Tomas, entre 29 de setiembre y karandayty			1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1	100 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	154.000.000	0	154.000.000	153.889.000	0	0	153.889.000	100 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:16:16 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:09:20 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30128 - RUTAS PAVIMENTADAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	KILOMETROS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 22 KILOMETROS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Adjudicación, Certificación de Obras, informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Reparación y mejoramiento de rutas con capa asfáltica en toda su extencion la Avenida Cacique Lambaré, Avda Luis Maria Argaña, Avda. 1ro de Marzo, Carretera de López y Avda Augusto Roa Bastos.			22,00	0,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	19.922.364.278	0	19.922.364.278	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30135 - SERVICIOS PARA LA GENERACION DE VALOR PUBLICO	Unidad de Medida:	JORNALEROS	Ejecución Productiva							
Indicador:	3 / 25 JORNALEROS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato, Informe de Trabajos de Recursos Humanos, Asistencia			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Contratación del Personal para limpiezas de 600 calles y mantenimiento e limpieza de las plazas, dentro del distrito de Lambaré			25,00	0,00	25,00	3,00	0,00	0,00	3	12 %
Observación:	Jornaleros mensual										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DE JORNALEROS PARA TRABAJOS DE DESMONTE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINOS, OPERARIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
144	30	JORNALES	850.000.000	0	850.000.000	104.939.873	0	0	104.939.873	12 %

Producto Final:	30150 - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS REALIZADAS	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 100 PORCENTAJE			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Nota de pedido, reconocimiento de las comisiones, contrato de transferencia, rendición de cuentas			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Transferencias de recursos al sector privado, bomberos voluntarios y comisiones para mejoramiento de plazas juan de ayolas y plaza las residentas.			100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA INVERSION A FUNDACIONES, REDES, ASOCIACIONES CIVILES, BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMISIONES INTERISTITUCIONALES, DE EVENTOS, VECINALES, ONG'S, CENTRO CULTURALES, COMEDOR DE ANCIANOS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
874	30	APORTES A ENT. EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS S/	500.000.000	0	500.000.000	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados al M.H tienen carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:16:36 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:09:31 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30157 - INSUMOS ADQUIRIDOS PARA OBRAS PUBLICAS	Unidad de Medida:	METROS CÚBICOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	235 / 654 METROS CÚBICOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, nota de remisión, certificación e informe de avance de obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de mezcla asfaltica y materiales de construcción, a ser utilizada para mantenimiento y reparaciones de las varias arterias de las vias públicas del Distrito de Lambare			654,00	0,00	654,00	235,00	0,00	0,00	235	36 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS USADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, EN EL SECTOR PRODUCTIVO, EN OBRAS PUBLICAS, PARA BIENES PUBLICOS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
390	30	OTROS BIENES DE CONSUMO	570.000.000	0	570.000.000	206.902.500	0	0	206.902.500	36 %

Producto Final:	30167 - CEMENTERIO MUNICIPAL CONSTRUIDOS-REPARADOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	50 / 100 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicación, Certificación de Obras, Informes de avances, contrato y factura legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Construcción de Columbario en el predio del cementario municipal de Lambare			100,00	0,00	100,00	50,00	0,00	0,00	50	50 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	220.000.000	0	220.000.000	109.600.000	0	0	109.600.000	50 %

Producto Final:	30191 - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Ejecución Productiva							
Indicador:	100 / 100 PORCENTAJE			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Trasferencia, resolucion de aprobacion y reconocimiento municipal, rendicion de las comisiones			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Transferencia de recursos financieros para ACES, de gastos operativos a Esc Bas Nro 20 Rca del Ecuador, Colegio Nac de Lambaré y Esc Bas. María del Carmen de Achucarro			100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100	100 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA GASTOS OPERATIVOS A COMISIONES PARA ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUTOS DE ENSEÑANZA O DOCENCIA SIN FINES DE LUCRO, CENTROS CULTURALES, DE ARTE, DE INVESTIGACIÓN										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
842	30	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	0	0	100.000.000	100 %

Observación: Los informes presentados al MH tienen carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:16:53 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:09:44 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Ministerio de HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
FORMULARIO - ANEXO B-01-08
GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: i3017702
Fecha/Hora 29/07/2021 14:21:21

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	LAMBARÉ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)

Producto Final:	30193 - INSTITUCIONES SANITARIAS EQUIPADAS	Unidad de Medida:	INSTITUCIONES SANITARIAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	26 / 26 INSTITUCIONES SANITARIAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de adjudicacion, factura, orden de compra, acta de entrega			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripciòn:	Adquisición de equipos tecnológicos para la Salud, Institución Sanitaria del Hospital de Lambare			26,00	0,00	26,00	26,00	0,00	0,00	26	100 %
Observación:	Se adjunta convenio y nota aclaratoria										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS TECNOLOGICOS PARA LA SALUD EN INSTITUCIONES SANITARIAS; HOSPITALES, CENTROS, PUESTOS Y DISPENSARIOS DE SALUD										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN	807.897.000	0	807.897.000	807.897.000	0	0	807.897.000	100 %
Totales de:		LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES	**25.697.233.125**	**0**	**25.697.233.125**	**1.783.051.968**	**0**	**0**	**1.783.051.968**	**7 %**

Observación: Los informes presentados al MH tienen carácter de Declaración Jurada.

MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMOS GIMENEZ
Fecha: 2021.08.04 12:17:10 -04'00'

Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:09:56 -04'00'

Intendente
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal

NIM Nº 044 **/2021.-**

Lambaré, 23 de julio de 2021

Señora
María Mercedes Martínez, Directora General
Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
Presente

LIC. FERNANDO FERMÍN BÁEZ SILVERO, Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré, tiene el agrado de dirige a Usted a fin de informar que el "*Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la Prestación de Servicios de Salud entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Municipalidad de Lambaré, el Consejo Local de Salud de Lambaré y el Hospital Distrital de Lambaré del Departamento Central* " se encuentra vigente conforme al Punto 6, Item 6.1 que dice "Podrá ser renovado automáticamente por el mismo periodo,…".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * INTENDENCIA *

Lic. Fernando F. Baez Silvero
Intendente Municipal

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:32:43 -04'00'

Escaneado con CamScanner

TESÃLHA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACUERDO CONTRACTUAL DE COMPROMISO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL EN SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE LAMBARÉ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL.

El **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **Ministerio**, representado por Su Excelencia el Señor Ministro, ***Dr. Antonio Carlos Barrios Fernández***; la **MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ** en adelante denominada **Municipalidad**, representada por su Intendente Municipal, ***Lic. Armando Ramón Gómez Arévalo***; el **CONSEJO LOCAL DE SALUD DE LAMBARÉ**, en adelante denominado **Consejo Local** representado en este acto por el Intendente Municipal, en su carácter de Presidente;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece, en su art. 6°, la obligación del Estado de velar por la calidad de vida de la población, atendiendo factores condicionantes de extrema pobreza, discapacidad o edad; que, además, incluye en el art. 68° el concepto de la salud como un *"derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad"*.

Que la Ley N° 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo es distribuir de manera equitativa y justa los recursos nacionales en el Sector Salud.

Que, conforme a la Ley N° 1032/96, artículo 8, incisos c y g, la organización de dicho sistema requiere de una descentralización administrativa, financiera y operacional eficiente y conveniente para el país, tendiente a lograr el desarrollo y fortalecimiento de los servicios locales de salud.

Que para racionalizar los recursos disponibles en el sector salud, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 1032/96, Artículo 12, debe impulsarse el proceso de participación ciudadana y descentralización local, a través de mecanismos formales de relación contractual, por medio de Convenios, Acuerdos, Contratos u otra forma de coordinación y complementación interinstitucional.

Que la Ley N° 3007/2006, que modifica y amplía la Ley 1032/96, establece en sus Arts. 1° y 2°, las condiciones legales y administrativas que facultan a los Consejos Regionales y Locales de Salud a administrar los recursos propios destinados a sufragar gastos y funcionamiento de los centros asistenciales de salud.

Que el Ministerio, basado en los mandatos de la Constitución Nacional y del Programa de Gobierno 2013-2018, bajo el lema "Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo", ha delineado la Política Nacional de Salud.

Que la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, determina el compromiso formal del Municipio con la salud (Art. 12° Numeral 7 incs. f, g, h).

Que existen experiencias departamentales y locales en el área de salud, impulsadas a partir del año 1998 por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, las Gobernaciones Departamentales, los Gobiernos Municipales y los Consejos Regionales y Locales de Salud, y que

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:33:29 -04'00'

Escaneado con CamScanner

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

con el fin de asegurar su continuidad y propiciar su desarrollo y consolidación, requieren ser formalizadas e integradas regionalmente y articuladas con el nivel nacional.

Por tanto, en ejecución de lo precedentemente mencionado, las Partes firmantes;

ACUERDAN:

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:33:53 -04'00'

1. **DE LAS DEFINICIONES:**

1.1 **Acuerdo:** El presente Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la Prestación de Servicios de Salud.

1.2 **Descentralización Administrativa Local en Salud:** Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud, la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

1.3 El **Ministerio:** El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1.4 El **Consejo Local de Salud o el Consejo:** El Consejo Local de Salud del Distrito Municipal de Lambaré.

1.5 El **Personal:** Los funcionarios permanentes y contratados del Ministerio, destinados a prestar servicios en los Establecimientos de Salud, según corresponda.

2. **DE LAS OBLIGACIONES:**

2.1 **Obligaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

En virtud del presente Acuerdo, el Ministerio como entidad rectora de la salud en el país, en el marco de la Política Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Salud:

2.1.1 Comparte con el Consejo Local de Salud potestades de cogestión sanitaria y administrativa del Hospital Distrital de Lambaré.

2.1.2 Autoriza al Consejo Local de Salud a percibir aportes y/o donaciones de los usuarios de los servicios de salud del Hospital Distrital de Lambaré, debiendo dichos recursos destinarse a financiar y complementar los gastos operativos de los establecimientos de salud sujetos al presente Acuerdo, con el fin de dar cumplimiento a los programas prioritarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, promoviendo el acceso de la población más carente a los servicios de salud y apoyando acciones de promoción y prevención.

2.1.3 Se compromete, a través de la Región Sanitaria, a facilitar al Consejo Local de Salud toda la información de la formulación, asignación y ejecución presupuestaria del Ministerio que esté destinado al Hospital Distrital de Lambaré, incluyendo las adquisiciones de bienes y servicios, basado en Recursos del Tesoro y/o recursos internacionales. Asimismo, el presupuesto

ARMANDO GOMEZ

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE LAMBARÉ

Escaneado con CamScanner

anual del Hospital Distrital de Lambaré se elaborará en conjunto con el Consejo Regional y/o Local de Salud.

2.1.4 Se compromete a establecer un modelo de atención que responda a las necesidades de la población, sustentado en la Política Institucional de Salud.

2.1.5 Conforme a lo establecido en el Art. 3º de la Ley 3.007/06, la supervisión a través, de las Administraciones de las respectivas Regiones Sanitarias y los Órganos de Control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la administración de recursos físicos, administrativos, financieros, tecnológicos y humanos por parte de los Consejos Regionales y Locales de Salud y su respectiva correspondencia con los servicios sujetos a la competencia delegada.

Para la realización de la supervisión, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y demás instancias deberán utilizar procedimientos y normas de auditoría generalmente aceptadas y deberán contar en todo momento con la estrecha colaboración por parte del Consejo Regional y/o Local de Salud, para el cumplimiento de esta normativa. Para tal efecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social podrá, conforme a la cláusula 4-2., convocar a funcionarios y/o miembros del Consejo Regional y/o Local de Salud que pudieran suministrar informaciones, como así también acceder a todas las documentaciones requeridas.

Los aspectos a ser tenidos en cuenta para las supervisiones, independientemente de otras áreas, son las siguientes:

a. Ingresos: Fondos de Equidad – Municipalidad – Gobernación – Otros.
b. Egresos: Gastos – Adquisiciones – Inversiones.
c. Recursos Humanos: Contratos – Funciones.
d. Documentaciones de respaldo de ingresos, gastos, adquisiciones e inversiones.
e. Servicios Prestados por el Establecimiento de Salud: Consultas – Diagnósticos – Internaciones – Laboratorios – PAI – Programas nacionales y otros.
f. Recursos Físicos.
g. Otros.

Copias de los informes de supervisiones deberán ser enviados a:

a. Consejo Nacional de Salud.
b. Dirección General de Descentralización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
c. Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
d. Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.
e. Dirección Regional.
f. Gobernación.
g. Consejo Regional de Salud.
h. Municipalidad.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:34:10 -04'00'

2.1.6 La Superintendencia de Salud es el organismo responsable de realizar la acreditación, monitoreo y evaluación de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Escaneado con CamScanner

2.1.7 De acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias y financieras, podrá transferir fondos provenientes de recursos ordinarios del Tesoro al Consejo Local de Salud para que éste lo destine a sufragar gastos de funcionamiento del Hospital Distrital de Lambaré, a efectos de crear condiciones de sustentabilidad, en el marco de las disposiciones y medidas de gratuidad progresiva que establezca el Ministerio en el marco de su Política Nacional de Salud; mencionadas en el art. 2.5.3 del presente Acuerdo.

2.2 **Obligaciones del Gobierno Municipal**

Por este Acuerdo, el Gobierno Municipal se compromete a:

2.2.1 Aportar anualmente, como base mínima, el equivalente en efectivo al 5% (cinco por ciento) de sus ingresos corrientes ejecutados, conforme a la Ley Nº 1.032/96, Decreto Nº 19.966/98 Capítulo III, Artículo 10 inc. a) de los fijados en el Presupuesto Municipal, distribuidos proporcionalmente en el año, para complementar el financiamiento y mejoramiento de los servicios asistenciales sujetos del presente Acuerdo.

2.2.2 Conformar el Consejo Local de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 1032/96, y gestionar la aprobación correspondiente con respecto a dicho Consejo ante el Consejo Regional de Salud y la Región Sanitaria.

2.2.3 Establecer, en conjunto con el Consejo Local de Salud, un criterio de clasificación socio-económica de la población del municipio, de manera articulada con la Coordinadora de Comisiones Vecinales, con el propósito de focalizar el gasto social en salud, disponiendo, para el efecto, de un profesional del área social o trabajador social.

2.2.4 Participar en la elaboración, ajuste y/o implementación del Plan Local de Salud, en el cual se incluyan indefectiblemente las políticas y programas prioritarios del Ministerio; así como la programación local de actividades por programas sanitarios, especificando las metas de cobertura esperada con base en la población de responsabilidad del Distrito.

2.2.5 Capacitar y orientar al Consejo Local de Salud para el correcto cumplimiento del contenido del presente Acuerdo, incluyendo aspectos administrativos y procedimientos de adquisiciones inspirados en los principios establecidos en el Art. 4º de la ley 2051/03.

2.3 **Obligaciones del Consejo Local de Salud**

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:34:26 -04'00'

Por este Acuerdo, el Consejo Local de Salud se compromete a:

2.3.1 Ejercer autónoma y responsablemente sus deberes y atribuciones establecidos en la Ley N° 1032/96, Ley 3007/06 y demás normas reglamentarias concordantes.

2.3.2 Asumir, en el marco del Sistema Nacional de Salud, la delegación de potestades administrativas de parte del Ministerio para la cogestión sanitaria y administrativa de responsabilidades y recursos del Hospital Distrital de Lambaré, comprometiéndose a asegurar la prestación de servicios básicos de salud que ofrecen los establecimientos sanitarios sujetos al presente Acuerdo;

Escaneado con CamScanner

así como los servicios que forman parte de su Plan Local de Salud, elaborado con la participación de representantes de la comunidad organizada, en el cual se incluyen indefectiblemente las políticas y programas nacionales determinados por el Ministerio y que son reconocidos como prioritarios por este Consejo

2.3.3 Respetar y cumplir las disposiciones que establezca el Ministerio para la implementación progresiva de la Ley Nº 5.099/2013 ***"de la Gratuidad de Aranceles de las prestaciones de Salud de los establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"***, conforme a las previsiones del Presupuesto General de la Nación.

2.3.4 Percibir, registrar y depositar el 100%, sin deducción alguna y hasta un plazo no mayor de tres días hábiles los aportes y/o donaciones; administrar y rendir cuentas mensualmente de los aportes, y/o donaciones realizados por los usuarios de los servicios de salud del Hospital Distrital de Lambaré, debiendo dichos recursos destinarse a financiar y complementar los gastos operativos de los servicios de salud sujetos al presente Acuerdo.

2.3.5 Establecer que el Consejo Local de Salud podrá arbitrar las medidas necesarias para proveer de aquellos servicios que no son brindados y/o en horarios no cubiertos por el Hospital Distrital de Lambaré, articulando y estableciendo acuerdos con otros sectores, ya sean públicos o privados, previa comunicación y aprobación de la Región Sanitaria.

2.3.6 Proveer de los informes que sean requeridos por el Ministerio y los Órganos competentes del Sistema Nacional de Salud, respecto de las actividades y resultados relativos al Hospital Distrital de Lambaré a su cargo, así como a los Dispensarios Municipales.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:34:44 -04'00'

2.3.7 Impulsar métodos y sistemas de información para el mejoramiento de la utilización de los recursos y la productividad, eficacia y eficiencia de los servicios de salud.

2.3.8 Elaborar el Plan Local de Salud, a través de un amplio proceso participativo, en el cual se incluyen indefectiblemente las políticas y programas prioritarios del Ministerio, así como la programación local de actividades por programas sanitarios, especificando las metas de cobertura esperada basada en la población de responsabilidad del distrito.

2.3.9 Elaborar el presupuesto financiero que comprenda todos los ingresos y egresos para un año, abarcando el período desde el 1 de enero, o en el período de inicio del Acuerdo, al 31 de diciembre de cada año. Para el efecto, se regirá por el Clasificador del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal en lo pertinente a las partidas de gastos y lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos para Consejos Regionales y Locales de Salud.

2.3.10 Ejecutar su presupuesto y resguardar sus respectivos archivos de ingresos y gastos, debidamente identificados de acuerdo con el clasificador Presupuestario del Presupuesto General de la Nación.

Todos los gastos se realizarán conforme al presupuesto aprobado, y en caso de que así no lo sea, se deberá prever la ampliación o reprogramación

Escaneado con CamScanner

presupuestaria, antes de la ejecución de los objetos de gastos definidos por el Director del Establecimiento Sanitario.

2.3.11 Las adquisiciones que realice el Consejo Local de Salud deberán documentarse con comprobantes que cumplan con las disposiciones tributarias vigentes (Facturas Contado y/o Crédito, Recibo de Dinero, Comprobante de Ventas), y bajo ningún concepto se admitirán recibos comunes o cualquier otro documento que no cumpla con las disposiciones vigentes.

2.3.12 Implementar el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos, aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2.3.13 Disponer que los Consejos Locales de Salud deberán utilizar los Fondos de Equidad de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, su reglamento interno, y el clasificador presupuestario vigente y posterior clasificador.

2.3.14 Establecer que los Consejos Locales de Salud deberán realizar la rendición de cuentas en el Formulario B-09 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos 834", conforme al Decreto Reglamentario de la Ley Anual de Presupuesto vigente y deberán contener las documentaciones de respaldo correctamente redactadas, procesadas, gestionadas, numeradas, foliadas y demás acciones que correspondan dentro del marco del Manual de Organización y Reglamento Administrativo así como de las demás normativas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:35:01 -04'00'

Estas Rendiciones de Cuentas deberán ser realizadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y ser presentadas a la Dirección General de Descentralización en Salud, una vez ejecutado el porcentaje establecido en la Resolución de Transferencia. El cumplimiento en tiempo (conforme al calendario) y en forma (de acuerdo con las normativas administrativas) de las Rendiciones de Cuentas, son condiciones indispensables para las próximas transferencias y se deberá remitir Copia de la Planilla B09 de Rendición de Cuentas a la Oficina Regional de Descentralización de la Región Sanitaria respectiva; en caso de que no se cuente con esta dependencia, a la Dirección Regional.

2.3.15 Informar mensualmente a la Dirección General de Descentralización en Salud sobre Ingresos de otras Transferencias recibidas por los Consejos de Salud, especificando el origen de la Fuente de Financiamiento.

2.3.16 Rendir cuentas semestralmente, a través de audiencias públicas, conforme a la cláusula 2.3.2, a la comunidad y a las autoridades, acerca de los avances en la ejecución del Plan Local de Salud, así como de la prestación de los servicios y cobertura de los programas sanitarios; incluyendo un informe de los ingresos y gastos provenientes de la prestación de servicios de los establecimientos de salud sujetos al presente Acuerdo.

2.3.17 En cuanto a la contratación de los RR.HH. para las áreas sanitarias, técnicas, administrativas o de otra índole, la misma se realizará conforme a lo establecido en los Artículos 24º inc. j); 33º, 34º, 35º, 38º; 39º y 40º del Decreto Reglamentario Nº 19.966/98, basado en la política y normativas administrativas institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En los demás casos, se aplicará lo previsto en la cláusula 3.3.

Escaneado con CamScanner

Deberá comunicarse previamente a la Dirección General de Descentralización en Salud antes de la incorporación del personal, para realizar un cruzamiento de datos con la Dirección General de Recursos Humanos, a los efectos de comprobar los vínculos laborales y la no existencia de superposición de horario.

Solo se podrá comprometer hasta el 50% (cincuenta por ciento) del aporte mensual recibido en concepto de Fondos de Equidad para realizar dichas contrataciones; pudiendo el Consejo de Salud priorizar el pago de haberes al personal contratado, teniendo en cuenta que con 1 (un) desembolso pueden ser cubiertos 2 (dos) o más meses de salarios, y destinar los siguientes desembolsos a cubrir las necesidades del Servicio de Salud.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social podrá, conforme a la cláusula 5.3, autorizar excepciones para casos particulares en relación al porcentaje destinado al pago de haberes:

- Transferencias realizadas por el PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones), que tiene como objetivo principal la Contratación de Personal de Salud adicional para fortalecer la cantidad de vacunadores extramurales en las regiones sanitarias a los efectos de lograr coberturas óptimas de vacunación.
- Personal Contratado en virtud a otros Convenios Específicos con los Consejos de Salud y otras Entidades.
- Resoluciones de Transferencias por la cual se autoriza utilizar un porcentaje superior.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:35:18 -04'00'

3. DEL PERSONAL

3.1 Las relaciones laborales establecidas por cada una de las instituciones, con su personal, no se verán afectadas por el presente Acuerdo. A los efectos legales que correspondan en su carácter de funcionarios permanentes o contratados, los recursos humanos del Hospital Distrital de Lambaré seguirán vinculados con el Ministerio sin pérdida de ningún beneficio laboral ni social.

3.2 En cuanto al régimen de potestad disciplinaria y de sanciones, el personal afectado al Servicio en la Institución dependiente del Ministerio, será juzgado conforme a las disposiciones vigentes, con relación a los mismos en la Institución a la cual pertenecen, debiendo a dichos efectos ser comunicada la falta o infracción cometida, a su entidad de origen, para la toma de medidas pertinentes y actuación conforme al caso.

3.3 Los recursos humanos a ser contratados por el Consejo Local de Salud así como las funciones de los mismos serán reglamentadas y contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios a ser suscrito. El mismo será elaborado conforme al Manual de Procedimientos Administrativos aprobado para los Consejos Regionales y Locales de Salud y por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

3.4 Todo el personal que preste servicios en el establecimiento del Ministerio, independientemente de la Institución de origen a la que pertenezcan, deberá en todos los casos ajustar sus actos a las disposiciones, medidas y reglamentos establecidos en la cláusula 3.3 y los vigentes en el Ministerio, y estar subordinado a las disposiciones emanadas de las autoridades sanitarias responsables del servicio donde cumple su actividad laboral.

Escaneado con CamScanner

4. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

4.1 El Consejo Nacional de Salud velará por el buen funcionamiento y cumplimiento de las cláusulas previstas por este Acuerdo.

4.2 Independientemente de los organismos constitucionales de control, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Gobernación a través de su Secretaría de Salud, y la Municipalidad, controlarán periódicamente y como mínimo trimestralmente, el correcto cumplimiento tanto de los servicios, programas y metas del Plan Local de Salud, así como la adecuada administración de los bienes y aportes que el Consejo Local de Salud recibiera.

5. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

5.1 Posterior a la elección de nuevas autoridades del Consejo Local de Salud, se deberá realizar un corte administrativo, incluyendo un inventario actualizado del patrimonio del Hospital Distrital de Lambaré, con el fin de delimitar responsabilidades entre la administración entrante y saliente, a los efectos de garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos de los establecimientos de salud sujetos al presente Acuerdo. A tal efecto, los responsables del Hospital Distrital de Lambaré facilitarán toda la información pertinente que se requiera.

5.2 Todos las adquisiciones de bienes o inversiones de capital adquiridos por el Consejo Local de Salud, ya sean equipos, muebles e inmuebles, para el Centro Asistencial dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con Fondos de Equidad, pasan a formar parte del patrimonio del Estado Paraguayo.

El Consejo de Salud deberá gestionar la emisión del Formulario F-C04 en el Dpto. de Patrimonio Regional y éste deberá ser presentado con la rendición de cuentas, según lo establece el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por el Decreto Nº 20132/03.

5.3 Las Partes podrán acordar cláusulas de excepción para casos particulares, siempre que no afecten, en esencia, ni el marco ni el espíritu del Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la Prestación de Servicios de Salud.

6. DE LA DURACIÓN

6.1 El presente Acuerdo tendrá una vigencia de 3 (tres) años, a partir su firma. Podrá ser renovado automáticamente por el mismo periodo, si no hubiere objeciones escritas de las Partes involucradas.

6.2 Se podrá rescindir el presente instrumento de común acuerdo entre las Partes o a petición de una de ellas, en cuyo caso deberá comunicarse a las demás con antelación de 30 (treinta) días.

6.3 El incumplimiento de las obligaciones de las Partes, contempladas en el presente Acuerdo, significará una intervención de los Consejos Nacional y Regional de Salud, Dirección de la Región Sanitaria, la Gobernación y la Municipalidad, con el fin de adoptar las resoluciones que correspondan.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:35:44 -04'00'

Escaneado con CamScanner

7. DE LA COMUNICACIÓN

Las comunicaciones oficiales entre las Partes signatarias se realizarán por escrito, fijando para el efecto domicilio, como sigue:

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Brasil y Pettirossi, en la ciudad de Asunción.
- La Municipalidad de Lambaré: Avda. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré, en la ciudad de Lambaré.
- El Consejo Local de Salud de Lambaré: Avda. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré, en la ciudad de Lambaré.

Leído y ratificado el contenido del presente Acuerdo, firman las Partes en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y valor y a un mismo efecto, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diez y siete.

Por la Municipalidad de Lambaré

Lic. Armando Ramón Gómez Arévalo
Intendente Municipal y Presidente del Consejo Local de Salud

Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Antonio Carlos Barrios Fernández
Ministro Presidente del Consejo Nacional de Salud

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:36:03 -04'00'

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 905 006

NIM N°0413/2021

Lambaré, 23 de julio de 2021

Señora:
María Mercedes Martínez
Directora Gral. Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

LIC. FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO, Intendente Municipal de Lambaré,, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de informar que la Administración Municipal ha adquirido equipos de salud para el Hospital Distrital de Lambaré en el marco de la emergencia por Covid 19 "Contratación vía excepción Nº 15/2020, Contrato UOC Nº 33/2020", los mismos fueron entregados en su totalidad al Hospital en el mes de enero a través de actas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Equipos de Rayos X portátil	1	131.460.000	131.460.000
2	Monitor multiparametrico con capnografia	2	26.698.000	53.396.000
3	Monitor multiparametrico con todos sus accesorios	18	22.927.000	412.686.000
4	Aspirador quirúrgico	1	10.155.000	10.155.000
5	Autoclave de esterilización	1	30.856.000	30.856.000
6	Estufa para esterilización	2	25.732.000	51.864.000
7	Ecógrafo portátil doplper	1	117.880.000	117.880.000
	Total ----------			807.897.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * INTENDENCIA *

Lic. Fernando F. Báez Silvero
Intendente Municipal

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:36:44 -04'00'

Escaneado con CamScanner

ALTEC S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

ACTA DE REGISTRO DE NUMEROS DE SERIE

En la ciudad de Lambare, Departamento Central, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Enero, del año 2021, en las instalaciones del Hospital Distrital de Lambaré, la empresa Altas Tecnologías S.A. hace entrega de los ítems que abajo se citan, correspondientes al contrato "UOC N° 33/2020" perteneciente al llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19" – ID 388318.

Equipos:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
2	2	Unidad	Monitor Multiparamétrico con capnografía. Números de serie: 112A40001; 112A40002.

Los productos entregados son 100% nuevos, y no presentan daños.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Altas Tecnologías S.A.

Nombre: Manuel Ramirez
CI N°: 3757965

ALTEC S.A.
RUC: 80072821 - 1
Tel: 584 392

Lic. Reinaldo Arce
Jefe de Patrimonio
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nombre:
CI N°: 4.507.182

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
LAMBARÉ
PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Nombre: Yohana Lisberg
CI N°: 4.373.962

P/A

Juan Arnaldo Rodríguez
Jefe Interino de Dpto.
Suministros y Bienes Patrimoniales

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Dirección General de Administración y Finanzas
Bienes Patrimoniales

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:37:03 -04'00'

ALTEC S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

En la ciudad de Lambare, Departamento Central, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Enero, del año 2021, en las instalaciones del Hospital Distrital de Lambaré, la empresa Altas Tecnologías S.A. hace entrega de los ítems que abajo se citan, correspondientes al contrato "UOC N° 33/2020" perteneciente al llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19" – ID 388318.

Equipos:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
06	2	Unidad	Estufa para esterilización. Números de serie:

Los productos entregados son 100% nuevos, y no presentan daños.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Altas Tecnologías S.A.

Nombre:
CI N°:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – LAMBARE – PATRIMONIO

Lic. Reinaldo Arce
Jefe de Patrimonio
H.D.L.

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nombre:
CI N°: 4.507.182

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:37:28 -04'00'

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Nombre: Yohana Lisberg
CI N°: 4.373.962

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección General de Administración y Finanzas – Dpto. de Suministros y Bienes Patrimoniales

Juan Arnaldo Rodriguez
Jefe Interino de Dpto.
Suministros y Bienes Patrimoniales

ALTEC S.A.
ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Lambare, Departamento Central, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Enero, del año 2021, en las instalaciones del Hospital Distrital de Lambaré, la empresa Altas Tecnologías S.A. hace entrega de los ítems que abajo se cita, correspondientes al contrato "UOC N° 33/2020" perteneciente al llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19" – ID 388318.

Equipos:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Equipo de rayos x portátil. Número de serie: PP518210104006006	131.460.000	131.460.000
4	1		Aspirador Quirúrgico. Número de serie: 20180926.	10.155.000	10.115.000

Los productos entregados son 100% nuevos, y no presentan daños.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1
Altas Tecnologías S.A.
Nombre: Jose Christiani
CI N°: 4.186.149

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nombre:
CI N°:

Lic. Ana Barboza
Administradora
HDL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARÉ
ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Nombre: ARNALDO RODRIGUEZ
CI N°: 1487753

Juan Arnaldo Rodriguez
Jefe Interino de Dpto.
Suministros y Bienes Patrimoniales

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Dirección General de Administración
Dpto. de Suministros y Bienes Patrimoniales

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:37:46 -04'00'

ALTEC S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Lambare, Departamento Central, República del Paraguay, a los 07 días del mes de enero, del año 2021, en las instalaciones del Hospital Distrital de Lambaré, la empresa Altas Tecnologías S.A. hace entrega del ítem que abajo se cita, correspondientes al contrato "UOC N° 33/2020" perteneciente al llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19" – ID 388318.

Equipos:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5	1	Unidad	Autoclave de esterilización. Marca: Stermax. Procedencia: Brasil. Números de serie: 124705.	30.856.000	30.856.000

Los productos entregados son 100% nuevos, y no presentan daños.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

Altas Tecnologías S.A.
Nombre: José Chiriani.
CI N°: 4.186.149

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nombre:
CI N°: 47855

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Médica
Hospital Distrital de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Nombre: Oscar Nadon
CI N°: 2.013.322

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:38:04 -04'00'

ALTEC S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Lambare, Departamento Central, República del Paraguay, a los 07 días del mes de enero, del año 2021, en las instalaciones del Hospital Distrital de Lambaré, la empresa Altas Tecnologías S.A. hace entrega del ítem que abajo se cita, correspondientes al contrato "UOC N° 33/2020" perteneciente al llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19" – ID 388318.

Equipos:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5	1	Unidad	Autoclave de esterilización. Marca: Stermax. Procedencia: Brasil. Números de serie: 124705.	30.856.000	30.856.000

Los productos entregados son 100% nuevos, y no presentan daños.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

Dra. Leonarda Barrios
Directora Médica
Hospital Distrital de Lambaré

Altas Tecnologías S.A.
Nombre: José Chiriani.
CI N°: 4.186.149

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nombre:
CI N°: 478580

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Médica
Hospital Distrital de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Nombre: Oscar Jara
CI N°: 2.013.322

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
CONTRATACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:38:24 -04'00'

ALTEC S.A.
ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia N° 30 c/ Manuel Ortiz Guerrero
San Lorenzo – Paraguay
correo: altecsa@altecsa.com.py
Tel: 0992 290732 / 0971186781

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

En la ciudad de Lambare, Departamento Central, República del Paraguay, a los 11 días del mes de ENERO, del año 2021, en las instalaciones del Hospital Distrital de Lambaré, la empresa Altas Tecnologías S.A. hace entrega de los ítems que abajo se citan, correspondientes al contrato "UOC N° 33/2020" perteneciente al llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19" – ID 388318.

Equipos:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
3	18	Unidad	Monitor Multiparamétrico con todos sus accesorios adulto y pediátrico.
7	1	Unidad	Ecógrafo portátil Doppler.

Los productos entregados son 100% nuevos, y no presentan daños.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Altas Tecnologías S.A.
Nombre: Lauro M. Ortiz L.
CI N°: 3424626

Dra. Leonarda Sanchez
Directora Médica
Hospital Distrital de Lambaré

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nombre:
CI N°: 478550

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Lambaré
Dirección Médica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Nombre: Johana Lüsbeo
CI N°: 4.373.962

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. de Suministros y Bienes Patrimoniales

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:38:42 -04'00'

Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luis Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 905 006

NIM Nº 063/2021

Lambaré, 30 de julio de 2021

Señora:
María Mercedes Martínez
Directora Gral. Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

Lic. Fernando Fermín Báez Silvero, Intendente Municipal de Lambaré,, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de remitir el Formulario B-01-08 "Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales" correspondiente del Primer Cuatrimestre del Ejercicio 2021.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente.

DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES DELVALLE VILLALBA
Fecha: 2021.08.04 12:39:00 -04'00'

Secretaria General

FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Firmado digitalmente por FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Fecha: 2021.08.04 12:10:20 -04'00'

Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner